

ESCRITURA NRO.

ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA A LOS  
ESTATUTOS SOCIALES

■ IMPORTADORA TOMBAMBA S.A. ■

CUANTIA: USD \$ 4'000.000,00

di. cop.

\*\*\*\*\* EPJR \*\*\*\*\*

Fact. Nro.

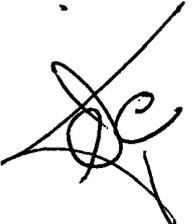
En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, el trece de Agosto del dos mil dos, ante mi, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON**, Comparece a otorgar la presente escritura el **DR. MAURICIO VAZQUEZ CUEVA** en calidad de Subgerente General, encargado de la Gerencia General de **Importadora Tomebamba S.A.**, conforme se acredita con el documento adjunto como habilitante, soltero, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz ante la ley, a quien de conocer doy fe, y cumplido los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras publicas a su cargo díguese agregar una que contenga un aumento de capital y reforma de estatutos sociales de conformidad con las siguientes cláusulas: **COMPARECIENTE.** Comparece



a otorgar la presente escritura el **DR. MAURICIO VAZQUEZ CUEVA** en calidad de Subgerente General, encargado de la Gerencia General de **Importadora Tomebamba S.A.**, soltero, mayor de edad y conforme a derecho declara:

**ANTECEDENTES. UNO:-** IMPORTADORA TOMBAMBA S.A. Fue constituida mediante escritura otorgada ante el notario Séptimo del Cantón Cuenca, en fecha tres de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil con el número cuarenta el diecinueve de Agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, con un capital inicial de QUINIENTOS MIL SUCRES. **DOS.-** A partir de la Constitución se han dado dieciocho elevaciones de capital, las dieciséis primeras otorgadas en la Notario Séptima de este Cantón. La décimo séptima en la notaria Décima Segunda. **TRES.-** El último aumento de capital, se otorgó en la notaria Novena de este cantón en fecha tres de mayo del año dos mil uno, e inscrita en el Registro Mercantil en fecha dieciocho de mayo del dos mil uno, bajo el número trescientos diez y seis, anotado en el repertorio con el número dos mil noventa y tres, conjuntamente con la resolución CERO UNO-C-DIC-TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO con la que se aprobó el aumento de capital suscrito y la reforma de estatutos, con la cual el capital paso a ser de CUATRO MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. CUATRO. La Junta General Ordinaria de Accionistas de la empresa de fecha catorce de marzo de dos mil dos, entre

otros puntos **resolvió:** Que se eleve el capital suscrito en el cien por ciento es decir en la suma de **CUATRO MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, tomando: La totalidad de la utilidades logradas en el ejercicio económico del dos mil uno, El diez por ciento destinado a la Reserva Legal además del remanente que queda a disposición de los accionistas; La totalidad de la cuenta reserva de capital, y la diferencia para alcanzar los cuatro millones de dólares sean tomados de la cuenta Reserva Facultativa, así como reformar el artículo cuarto de los estatutos en la forma y modo conforme consta de la copia de la Junta que se agrega como documento habilitante. **DECLARACIONES.** Con los antecedentes antes expuestos, el compareciente en la calidad en que lo hace declara: **UNO.** Que se eleva el capital Suscrito de la Empresa en la suma de **CUATRO MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, tomando los mismos de las cuentas: La totalidad de la utilidades logradas en el ejercicio económico del dos mil uno, esto es: dos millones novecientos treinta y siete mil ciento cincuenta y cuatro dólares con noventa y cinco centavos; El diez por ciento destinado a la Reserva Legal además del remanente que queda a disposición de los accionistas, esto es trescientos veinte y seis mil trescientos cincuenta dólares con cincuenta y cinco centavos; La totalidad de la cuenta reserva de capital, esto es: doscientos noventa y tres mil seiscientos sesenta y un dólares con diez centavos;



y la diferencia para alcanzar los cuatro millones de dólares sean tomados de la cuenta Reserva Facultativa, esto es: cuatrocientos cuarenta y dos mil ochocientos treinta y tres dólares con cuarenta centavos, de tal forma que perfeccionado este aumento el capital suscrito pase a ser de OCHO MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. **DOS.** Que se reforma el artículo cuatro de los estatutos el mismo que dirá: «Artículo Cuarto. El capital suscrito de la Compañía es de OCHO MILLONES DE DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$8.000.000.00) representado por ocho millones de acciones nominativas y ordinarias de Un dólar cada una, numeradas desde el uno al ocho millones inclusive». **TRES.** Que todos los accionistas son ecuatorianos con excepción del señor Ilse Heid de Dorfzaun, que tiene nacionalidad Alemana, declarada Inversionista nacional y Toyota Tsusho Corporation, de nacionalidad Japonesa, cuya inversión es calificada como Extranjera directa. **CUATRO.** Que perfeccionado el aumento de capital el cuadro de integración del mismo queda integrado en la forma y modo como consta del anexo adjunto. **CINCO.-** Se agrega como documentos habilitantes, copia del nombramiento del compareciente debidamente legalizada, copia del acta de Junta General de la referencia debidamente certificada y cuadro de integración de capital. Hasta aquí la minuta. Ud. Señor notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento

Cuenca, 5 de agosto de 2002

**Doctor  
Mauricio Vázquez Cueva  
Subgerente General  
IMPORTADORA TOMBAMBA S.A.  
Ciudad.**

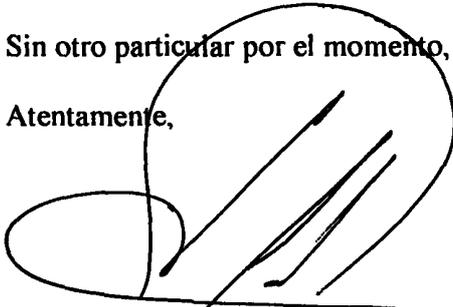
**De mis consideraciones:**

Me permito por la presente comunicar a Usted que por motivos personales y en uso de mis vacaciones, estaré ausente del país por un lapso aproximado de veintisiete días.

Para los fines consiguientes, encargo a Usted la Gerencia General de Importadora Tomebamba S.A. durante el período comprendido entre el día martes 06 de agosto al lunes 02 de septiembre del 2.002, confiriéndole para el efecto todas las atribuciones y derechos propios de mi cargo.

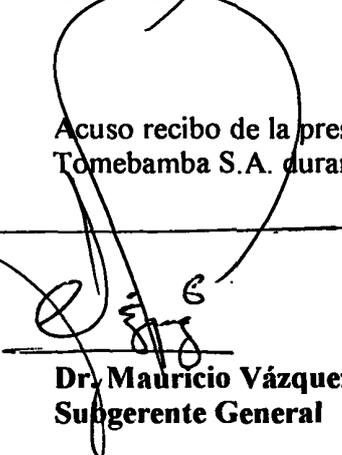
Sin otro particular por el momento, me es grato suscribir.

Atentamente,



**Econ. Fernando Vázquez Alcázar  
Gerente General**

Acuso recibo de la presente, y acepto el encargo de la Gerencia General de Importadora Tomebamba S.A. durante el período anteriormente enunciado.



**Dr. Mauricio Vázquez Cueva  
Subgerente General**

**CUENCA**  
Av. España 17-30 al 17-70  
Telf.: 806-144 Fax: 806-095  
email: itsa@az.pro.ec  
P.O. Box: 01.01.0896

**QUITO**  
Iñaquito N 35-20  
y Juan Pablo Sanz  
PBX: 022 246-222/267-197  
email: itsa05@ecnet.ec

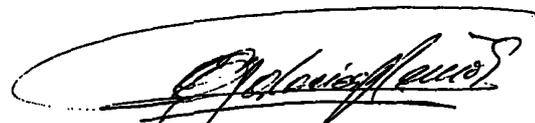
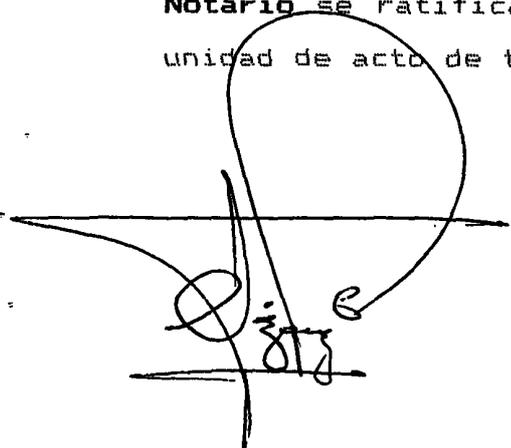
**GUAYAQUIL**  
Av. de las Américas y  
Luis Plaza Dañin  
Telf.: 042 290-760 Fax: 042 287-532  
email: itsa07@ecua.net.ec

**MACHALA**  
Guayas 2118 al 2122 y Bolívar  
Tells.: 07 930-057/ 934326  
Fax: 07 935-498  
email: itsa02@ecua.net.ec

**RIOBAMBA**  
Av. La Prensa y  
Av. Daniel León Barja  
Telefax: 03 962-251/963-602  
email: itsa04@ecnet.net

**LOJA**  
Miguel Ríofrío 1616 y  
Av. Universitaria  
Telf.: 07 571-763 Fax: 07 574-2  
email: itsa03@ecua.net.ec

de la presente escritura. ATENTAMENTE, DR. JULIO E. AGUILAR V., ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO SETECIENTOS VEINTE Y SIETE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.- Hasta aquí la minuta que se agrega, el compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- A continuación se agregan los DOCUMENTOS HABILITANTES.- Leída que le fue, la presente escritura íntegramente al otorgante por mi el **Notario** se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



 *Dr. Eduardo Palacios*  
NOTARIO PUBLICO N.º  
CUENCA ECUADOR

Cuenca, 15 de marzo del 2002

Doctor  
MAURICIO VAZQUEZ CUEVA  
Ciudad.

De mis consideraciones:

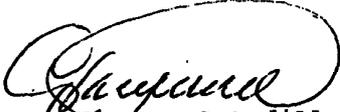
Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Ordinaria de Accionistas de Importadora Tomebamba S. A., reunida el día 14 de marzo del 2002, designó a usted para el cargo de **SUBGERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período de UN AÑO, o hasta que sea legalmente reemplazado. La designación se hace por reelección.

Sus atribuciones en el ejercicio de su cargo constan de la Ley de Compañías y del Estatuto de la empresa especialmente las constantes del Art. Trigésimo; entre ellas, Subrogar al Gerente General quien tiene la representación legal judicial o extrajudicial de la Compañía, como su Apoderado General, necesitando autorización del Directorio únicamente para aquellos negocios o contratos que miren al dominio de bienes inmuebles o representen más del treinta por ciento del capital suscrito.

Importadora Tomebamba S. A. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Séptimo del Cantón Dr. Emiliano Feicán el día 3 de agosto de 1964, inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 40 el día 19 del propio mes y año, cuya reforma y codificación de Estatutos ha sido inscrita en dicho Registro Mercantil bajo el No. 238, con fecha 3 de septiembre de 1996, y cuyo último aumento de capital a la suma de US\$ 4'000.000 se inscribió con el No. 316 el 11 de mayo del 2001.

El presente nombramiento con su aceptación le servirá de suficiente credencial para el desempeño de su cargo. Para reemplazar legalmente al Gerente General requiere carta de encargo suscrita por este último, o bien resolución del Directorio en tal sentido.

Atentamente,

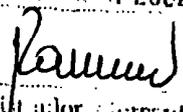
  
Guillermo Vázquez Astudillo  
PRESIDENTE

CERTIFICO: Que la anterior fotocopia en  
\_\_\_\_\_ es fiel al original que se  
presenta para su \_\_\_\_\_  
Cuenca, a \_\_\_\_\_ 28 MAR 2002 DE \_\_\_\_\_

  
Dr. Eduardo Palacios Noveno  
NOTARIO NOVENO

Con esta fecha queda inscrito el presente  
documento bajo el No. 313 del  
Registro de Nombramientos.  
Cuenca, a 25 MAR 2002

ACEPTO LA DESIGNACIÓN QUE ANTECEDE.  
Cuenca 15 de marzo del 2002.

  
El Registrador Mercantil



**CUENCA**  
Av. España 17-30 al 17-70  
Telf.: 806-144 Fax: 806-095  
email: ita@az.pro.ec  
P.O. Box: 01.01.0896

**QUITO**  
Itaque N 35-20  
y Juan Pablo Sanz  
PBX: 022 246-222/267-197  
email: ita05@ecnet.ec

**GUAYAS**  
Av. de las Américas y  
Luis Plaza Dañin  
Telf.: 042 290-760 Fax: 042 287-532  
email: ita07@ecua.net.ec

**MACHALA**  
Guayas 2118 al 2122 y Bolívar  
Telfs.: 07 930-057/ 934326  
Fax: 07 935-498  
email: ita02@ecua.net.ec

**RIOBAMBA**  
Av. La Prensa y  
Av. Daniel León Barja  
Telefax: 03 962-251/963-602  
email: ita04@ecnet.net

**LOJA**  
Miguel Rieiro 1616 y  
Av. Universitaria  
Telf.: 07 571-763 Fax: 07 5  
email: ita03@ecua.net

**CERTIFICO:** Que, la firma IMPORTADORA TOMBAMBA S.A. se encuentra afiliada a la Cámara de Comercio de Cuenca, con el Nro. 582, de fecha junio 04 de 1964; además se encuentra al día en el pago de las cuotas sociales de acuerdo a las leyes mercantiles vigentes.

Cuenca, marzo 25 del 2002

 CÁMARA DE  
COMERCIO DE  
CUENCA



**Pilar Rosales B.**  
**SECRETARIA**

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
IMPORTADORA TOMBAMBA S.A. CELEBRADA EL 14 DE MARZO  
DEL 2002.**

En la ciudad de Cuenca, a los catorce días del mes de marzo del 2002 a las 18H20, en su propio local de la Av. España 17-30 se reúne la Junta General Ordinaria de accionistas de Importadora Tomebamba S.A., convocada mediante publicación en diario El Mercurio el día 25 de febrero del 2002.

Preside la Junta el Sr. Guillermo Vázquez Astudillo en su calidad de Presidente y actúa como Secretario el Econ. Fernando Vázquez A., Gerente General de la Compañía. El secretario elabora la lista de asistentes la misma que se adjunta al expediente y de la que se desprende que se hallan presentes 3'324.736 acciones que representan el 83.12% del capital pagado de la empresa.

Se deja expresa constancia de que se encuentran presentes en la reunión el Comisario y el Auditor Interno de la Empresa, Econ. Gustavo Aguilera Muñoz y Sr. Mario Quiñones respectivamente.

A la hora indicada y constatado el quórum, el Presidente declara instalada la Junta y pide que por Secretaría se de lectura a la Convocatoria, que es del tenor siguiente: **IMPORTADORA TOMBAMBA S.A.- CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS.-** De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías y Estatutos Sociales de la Empresa, se convoca a los señores accionistas de **IMPORTADORA TOMBAMBA S.A.**, a la Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día jueves 14 de marzo del 2.002, a partir de las 18H00 en el local de la Empresa ubicado en la Av. España 17-30, de la ciudad de Cuenca, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del Orden del Día: 1.- Informe del Presidente y Gerente General; 2.- Informe del Señor Comisario, Auditor Interno y Externo de la Compañía; 3.- Conocimiento y aprobación de los Balances y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del 2.001; 4.- Destino de las utilidades; 5.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos; 6.- Elección de Presidente, Vicepresidente, Vocales del Directorio, Gerente General, Subgerente General y Comisarios y fijar su remuneración; 7.- Designar Auditores Externos y fijar su remuneración; 8.- Aprobación del Resumen de Resoluciones.

**Primero.-** El Señor Presidente solicita al Señor Secretario que de lectura al Informe de Labores que presentan a la Junta, el Presidente y Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2001. Se procede a dar lectura del mismo. Este informe se adjunta al expediente.

**Segundo.-** A continuación el Señor Presidente solicita que se pase a conocer el siguiente punto del orden del día, esto es, se conozcan los informes de Comisario, Auditor Interno y Externo de la Compañía. El Señor Econ. Gustavo Aguilera Muñoz da lectura a su informe. El Sr. Mario Quiñones también da lectura a su Informe y concluido

ésta, el Sr. Secretario da lectura al Dictámen de los Auditores Externos de la empresa, Sacoto y Asociados. Estos tres informes se adjuntan al expediente.

**Tercero.-** Por disposición de la Presidencia se procede a tratar el tercer punto del orden del día y se pone a consideración de los asistentes el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2.001, concediendo un receso para que los Señores accionistas puedan estudiar y analizar dichos documentos que previamente les fueran entregados. Transcurridos algunos minutos, se reinstala la sesión y el Señor Presidente solicita a los accionistas su pronunciamiento sobre el informe de Presidencia y Gerencia, sobre el Informe del Comisario, del Auditor Interno y del Dictámen de los Auditores Externos, así como del Balance General y del Estado de Resultados del ejercicio económico del año 2.001, los mismos que son aprobados por unanimidad con la abstención de los Accionistas que son parte de la Administración.

**Cuarto.-** Siguiendo el Orden del día, el Señor Presidente manifiesta que corresponde a los Señores accionistas resolver sobre el destino que se dará a las utilidades obtenidas en el ejercicio económico del año 2.001 y se permite recordar que hay una recomendación de la Presidencia y Gerencia sobre este particular, por lo que solicita a Secretaria se de nuevamente lectura a la parte correspondiente del Informe. Concluida esta lectura, previa moción debidamente formulada y apoyada, la Junta General de accionistas por unanimidad resolvió lo siguiente:

1. Que partiendo de la utilidad neta del ejercicio, se proceda al pago del respectivo Impuesto a la Renta, cumpliendo con todas las disposiciones legales aplicables.
2. Que de conformidad con la Ley, y una vez que se haya satisfecho este pago de Impuesto, se destine el 10% del resultante para la Reserva Legal.
3. Que la diferencia producida y que corresponde a la utilidad a disposición de los accionistas se destine en su totalidad para elevar el Capital Suscrito de la Empresa.
4. Que con cargo a la cuenta Reserva Facultativa, se declare un dividendo en efectivo por un monto de US\$ 1'000.000 equivalente al 25% del Capital Suscrito actual para que sea cancelado a los Señores Accionistas en el transcurso de los próximos seis meses. Se deja expresa constancia de que este pago se hace con recursos provenientes de las utilidades de ejercicios anteriores al año 2.001.

**Quinto.-** A continuación se procede a tratar el quinto punto del orden del día, para lo cual el Señor Presidente nuevamente recuerda a los asistentes sobre la recomendación que para el efecto ha planteado el Directorio. Analizado el tema, por unanimidad los Señores accionistas resuelven:

- 1.- Que se eleve el capital suscrito de la Compañía en un ciento por ciento, es decir en la cantidad de US\$ 4'000.000 de los Estados Unidos de América.
- 2.- Que los valores para esta elevación sean tomados de las siguientes cuentas:

- a) La totalidad de las utilidades logradas en el ejercicio económico del 2001; para esto se deberá capitalizar el valor correspondiente al 10% destinado a la Reserva Legal además del remanente que queda a disposición de los accionistas.
- b) La totalidad de la cuenta Reserva de Capital; y,
- c) La diferencia para alcanzar los US\$ 4'000.000 serán tomados de la cuenta Reserva Facultativa.
- d) Queda autorizado el Gerente General para elaborar el cuadro de integración de capital.

Concordantemente con esta resolución, se resuelve por unanimidad que se reforme el artículo cuarto de los Estatutos Sociales, el mismo que en el futuro dirá: " El capital suscrito de la Compañía es de ocho millones (US\$ 8'000.000) de dólares de los Estados Unidos de América, representado por ocho millones (8'000.000) de acciones nominativas y ordinarias de un dólar (US\$ 1.-) cada una, numeradas desde el uno al ocho millones inclusive".

**Sexto.-** El Señor Presidente manifiesta que los Señores accionistas deben proceder a la elección de dignatarios y ejecutivos de la empresa, así como de su Comisario y fijar su remuneración. La Junta, luego de la moción debidamente formulada y apoyada, resolvió por unanimidad reelegir al Señor Presidente, Sr. Guillermo Vázquez Astudillo y al Vicepresidente, Sr. Polivio Vázquez Astudillo y nombrar a los siguientes Señores como miembros del Directorio, tanto principales como suplentes:

**VOCALES PRINCIPALES:**

SR. SALVADOR PACHECO MORA  
SR. TOSHIHIRO HAMADA  
SR. VICENTE CORONEL SARMIENTO  
SR. GUILLERMO VAZQUEZ CASTRO  
SR. EFRAIN CORDOVA COBOS  
ECON. JUAN CRESPO VINTIMILLA  
ING. ANDRES MALO VAZQUEZ

**VOCALES SUPLENTES:**

SR. FRANCISCO MALO ORDOÑEZ  
SRA. ROCIO VAZQUEZ ALCAZAR  
SR. ANDRES CASTRO PACHECO  
SR. JUAN FERNANDO VAZQUEZ  
SR. PABLO VAZQUEZ ROSALES  
SR. VICENTE CORONEL URGILES  
DR. JOSE GUERRERO PONCE

A continuación y por unanimidad, la Junta General reeligió también al Econ. Fernando Vázquez Alcázar como Gerente General de la Compañía y, al Dr. Mauricio Vázquez Cueva como Subgerente General.

**CUENCA**

Av. España 17-30 al 17-70  
Telf.: 806-144 Fax: 806-095  
email: itso@az.pro.ec  
P.O. Box: 01.01.0896

**QUITO**

Itaquito N 35-20  
y Juan Pablo Sanz  
PRX: 022 246-222/267-197  
email: itso05@ecua.net.ec

**GUAYAQUIL**

Av. de las Américas y  
Luis Plaza Dañin  
Telf.: 042 290-760 Fax: 042 287-532  
email: itso07@ecua.net.ec

**MACHALA**

Guayas 2118 al 2122 y Bolívar  
Tells.: 07 930-057/ 934326  
Fax: 07 935-498  
email: itso02@ecua.net.ec

**RIOBAMBA**

Av. La Prensa y  
Av. Daniel León Barja  
Telefax: 03 962-251/963-602  
email: itso04@ecua.net.ec

**LOJA**

Miguel Rofrío 1616 y  
Av. Universitaria  
Telf.: 07 571-763 Fax: 07 574-222  
email: itso03@ecua.net.ec

De igual forma y también por unanimidad, la Junta General reeligió al Econ. Gustavo Aguilera Muñoz como Comisario principal de la empresa y eligió al Sr. Manuel Peña Bermeo como Comisario Suplente.

Se resolvió también delegar al Directorio la fijación de las remuneraciones de los funcionarios antes electos.

**Séptimo.-** Se procede a tratar el séptimo punto del orden del día esto es, designar a los Auditores Externos para el ejercicio del año 2002. Una vez que la Secretaría dio lectura a las ofertas presentadas, por unanimidad se resolvió nombrar a la Empresa KPMG Peat Marwick Auditores y Consultores y encargó a la Gerencia la negociación de los términos económicos correspondientes.

**Octavo.-** El Señor Presidente solicita tras un breve receso, que secretaría de lectura al resumen de las resoluciones a fin de que la Junta se pronuncie al respecto. El Señor secretario da lectura a este resumen que se contiene en:

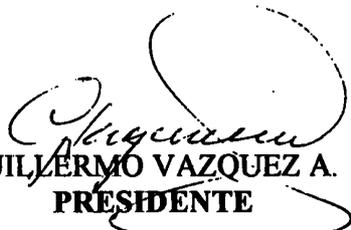
1. Se aprobó el informe del Presidente y Gerente General.
2. Se aprobó el informe de Comisario, Auditor Interno y Auditor Externo
3. Se aprobó el Balance General y el Estado de Resultados
4. 4.1 Se resolvió que la totalidad de las utilidades a disposición de los Señores Accionistas alcanzadas durante el ejercicio del año 2001 se las destine a elevar el Capital Suscrito de la Empresa.
- 4.2 Se declaró un dividendo en efectivo a favor de los Accionistas por la suma de US\$ 1'000.000 que serán tomados de la cuenta Reserva Facultativa.
5. Se resolvió aumentar el Capital Suscrito de la Empresa en la suma de US\$ 4'000.000 para alcanzar un total de US\$ 8'000.000 de dólares de los Estados Unidos de América. Este aumento será tomado de las siguientes cuentas:
  - a) La totalidad de las utilidades a disposición de los accionistas logradas en el año 2001, cifra que incluirá tanto el 10% destinado a la Reserva Legal cuanto el remanente que queda a disposición de los señores accionistas.
  - b) La totalidad de la cuenta Reserva de Capital y,
  - c) La diferencia para alcanzar los US\$ 4'000.000 serán tomados de la cuenta Reserva Facultativa.

Se acordó que se reforme el estatuto social en su artículo cuarto en función al nuevo capital de ocho millones de dólares.

6. Se eligió Presidente, Vicepresidente, Vocales Principales y Suplentes del Directorio, Comisario Principal y Suplente, Gerente General y Subgerente General, y se delegó al Directorio la fijación de las remuneraciones.
7. Se eligió a la firma KPMG Peat Marwick Auditores y Consultores como Auditores externos de la Empresa para el ejercicio del año 2002 y se encargó a la Gerencia negociar las condiciones económicas.

El resumen de las resoluciones antes indicado fue aprobado por unanimidad por los Señores Accionistas.

No habiendo otro punto que tratar, y siendo las 19H30, el Señor Presidente agradece a los Señores Accionistas por su asistencia y da por terminada la Junta.

  
GUILLERMO VAZQUEZ A.  
PRESIDENTE

  
FERNANDO VAZQUEZ A.  
SECRETARIO

**IMPORTADORA TOMEBAMBA S.A.**  
**CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL**  
**RESUELTO POR JUNTA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 14 DE MARZO DE 2002**

↓  
n.o.

	NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	RESERVA DE CAPITAL	RESERVA LEGAL	UTILIDADES EJER. 2001	RESERVA FACULTATIVA	NUOVO CAPITAL
1	ABAD DE IZQUIERDO FABIOLA	1,014.00	1,014.00	74.44	82.73	744.57	112.26	2,028.00
2	AGUILERA MUÑOZ JUAN	1,648.00	1,648.00	120.99	134.45	1,210.11	182.45	3,296.00
3	ALCAZAR DE VAZQUEZ AGUSTINA	32,840.00	32,840.00	2,410.96	2,679.35	24,114.03	3,635.66	65,680.00
4	ANDRADE ABAD JUSTO	1,274.00	1,274.00	93.53	-103.95	935.48	141.04	2,548.00
5	ASTUDILLO BARROS RAMIRO	464.00	464.00	34.06	37.86	340.71	51.37	928.00
6	BRAVO SALVADOR COLON	980.00	980.00	71.95	79.96	719.60	108.49	1,960.00
7	BURNEO VALDIVIESO VICTOR A.	13,960.00	13,960.00	1,024.89	1,138.97	10,250.66	1,545.49	27,920.00
8	CALDERON UGALDE SUSANA	154.00	154.00	11.31	12.56	113.08	17.05	308.00
9	CARRASCO DE CUEVA MARIA E.	310.00	310.00	22.76	25.29	227.63	34.32	620.00
10	CARRASCO DE MONTEZUMA DOLORES	774.00	774.00	56.82	63.15	568.34	85.69	1,548.00
11	CASTRO PACHECO ANDRES	24,892.00	24,892.00	1,827.45	2,030.89	18,277.91	2,755.75	49,784.00
12	CASTRO PACHECO MONSERRAT	24,892.00	24,892.00	1,827.45	2,030.89	18,277.91	2,755.75	49,784.00
13	CORDEPO DE VIVAR ANA	264.00	264.00	19.38	21.54	193.85	29.23	528.00
14	CORDOVA COSOS EFRAIN	27,408.00	27,408.00	2,012.17	2,236.16	20,125.38	3,034.29	54,816.00
15	CORONEL SARMIENTO MILTON	20,528.00	20,528.00	1,507.07	1,674.84	15,073.47	2,272.62	41,056.00
16	CORONEL SARMIENTO VICENTE	119,580.00	119,580.00	8,779.00	9,756.26	87,806.24	13,238.50	239,160.00
17	CORONEL URGILES VICENTE	14,620.00	14,620.00	1,073.33	1,192.82	10,735.29	1,618.56	29,240.00
18	CRESPO DE ALBA MARIA DE LOURDES	1,182.00	1,182.00	86.78	96.43	867.93	130.86	2,364.00
19	CRESPO VINTIMILLA ALEJANDRO	1,182.00	1,182.00	86.78	96.43	867.93	130.86	2,364.00
20	CRESPO VINTIMILLA GUSTAVO	1,180.00	1,180.00	86.63	96.27	866.46	130.64	2,360.00
21	CRESPO VINTIMILLA JUAN	1,182.00	1,182.00	86.78	96.43	867.93	130.86	2,364.00
22	CRESPO VINTIMILLA PABLO	4,050.00	4,050.00	297.33	330.43	2,973.87	448.37	8,100.00
23	CUEVA DE VAZQUEZ MARIA EUGENIA	7,666.00	7,666.00	562.80	625.45	5,629.06	848.69	15,332.00
24	DORFZAUN ILSE DE	23,162.00	23,162.00	1,700.44	1,889.73	17,007.60	2,564.23	46,324.00
25	DURAN DE DOMINGUEZ SUSANA	166.00	166.00	12.19	13.54	121.89	18.38	332.00
26	DURAN DURAN PIEDAD	1,520.00	1,520.00	111.59	124.01	1,116.12	168.28	3,040.00
27	ESCUDERO EGAS JORGE	1,646.00	1,646.00	120.84	134.29	1,208.64	182.23	3,292.00
28	ESPINOSA MEDINA MANUEL	46.00	46.00	3.38	3.75	33.78	5.09	92.00
29	MALDONADO QUINTEROS MIRIAM	1,606.00	1,606.00	117.90	131.03	1,179.27	177.80	3,212.00
30	MALO ORDÓÑEZ FRANCISCO	3,674.00	3,674.00	269.73	299.75	2,697.78	406.74	7,348.00
31	MALO VAZQUEZ ANDRES	2,000.00	2,000.00	146.83	163.17	1,468.58	221.42	4,000.00
32	MALO VAZQUEZ SILVIA	642.00	642.00	47.13	52.39	471.41	71.07	1,284.00
33	MALO DE VAZQUEZ PATRICIA	3,332.00	3,332.00	244.62	271.85	2,446.65	368.88	6,664.00
34	MALO JARAMILLO GILBERTO HRDRS.	5,772.00	5,772.00	423.75	470.93	4,238.31	639.01	11,544.00
35	MALO JARAMILLO GUSTAVO	2,168.00	2,168.00	159.16	176.88	1,591.94	240.02	4,336.00
36	MALO JARAMILLO JUAN	4,986.00	4,986.00	366.05	406.80	3,661.16	551.99	9,972.00
37	MARTINEZ ESPINOSA GERARDO	1,294.00	1,294.00	95.00	105.57	950.17	143.26	2,588.00
38	MONTESINOS ANDRADE FANNY	3,520.00	3,520.00	258.42	287.19	2,584.70	389.69	7,040.00
39	MOSCOSO RIERA ZOILA	130.00	130.00	9.54	10.61	95.46	14.39	260.00
40	MUÑOZ GONZALEZ PATRICIO	4,492.00	4,492.00	329.78	366.49	3,298.43	497.30	8,984.00
41	MUÑOZ MONSALVE PATRICIO	762.00	762.00	55.94	62.17	559.53	84.36	1,524.00
42	ORELLANA LANDIVAR IVAN	90.00	90.00	71.95	79.96	719.60	108.49	1,960.00
43	PACHECO ESPINOSA MONSERRAT	51,450.00	51,450.00	3,777.22	4,197.68	37,779.16	5,695.94	102,900.00

**IMPORTADORA TOMERAMBA S.A.**  
**CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL**  
**RESUELTO POR JUNTA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 14 DE MARZO DE 2002**

	NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	RESERVA DE CAPITAL	RESERVA LEGAL	UTILIDADES EJER. 2001	RESERVA FACULTATIVA	NUEVO CAPITAL
87	VAZQUEZ MONTESINOS MARCELO	80.00	80.00	5.87	6.53	58.74	8.86	160.00
88	VAZQUEZ PEÑA DIEGO JOSE	3,184.00	3,184.00	233.75	259.77	2,337.98	352.50	6,368.00
89	VAZQUEZ PEÑA MARIA DE LOURDES	3,182.00	3,182.00	233.61	259.61	2,336.51	352.27	6,364.00
90	VAZQUEZ ROSALES MARIA DEL PILAR	3,182.00	3,182.00	233.61	259.61	2,336.51	352.27	6,364.00
91	VAZQUEZ ROSALES MARIELY CATALINA	3,182.00	3,182.00	233.61	259.61	2,336.51	352.27	6,364.00
92	VAZQUEZ ROSALES PABLO GUILLERMO	3,182.00	3,182.00	233.61	259.61	2,336.51	352.27	6,364.00
93	VAZQUEZ VAZQUEZ LORENA	3,376.00	3,376.00	247.85	275.44	2,478.96	373.75	6,752.00
94	VINTIMILLA DE ORDOÑEZ BERTHA	14,679.00	14,679.00	1,077.66	1,197.62	10,778.62	1,625.10	29,358.00
95	VINTIMILLA VEGA PEDRO JOSE	1,954.00	1,954.00	143.46	159.42	1,434.80	216.32	3,908.00
96	VINTIMILLA VINUEZA LAURA	4,337.00	4,337.00	318.40	353.85	3,184.61	480.14	8,674.00
97	VINTIMILLA VINUEZA PATRICIA	7,563.00	7,563.00	555.24	617.04	5,553.43	837.29	15,126.00
98	VINTIMILLA VINUEZA ROSA	15,105.00	15,105.00	1,108.94	1,232.38	11,091.43	1,672.25	30,210.00
99	VINTIMILLA VINUEZA JUAN PABLO	4,337.00	4,337.00	318.40	353.85	3,184.61	480.14	8,674.00
100	VINUEZA MOSCOSO JAINE	3,554.00	3,554.00	260.92	289.96	2,609.66	393.46	7,108.00
101	YAPACUNCHI CIA. LTD.	1,274.00	1,274.00	93.53	103.95	935.48	141.04	2,548.00
	<b>TOTALES:</b>	<b>4,000,000.00</b>	<b>4,000,000.00</b>	<b>293,661.10</b>	<b>326,350.55</b>	<b>2,937,154.95</b>	<b>442,833.40</b>	<b>8,000,000.00</b>

ECON. FERNANDO VAZQUEZ ALCAZAR  
GERENTE GENERAL

**IMPORTADORA TOMEBAMBA S.A.**  
**CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL**  
**RECUELTO POR JUNTA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 14 DE MARZO DE 2002**

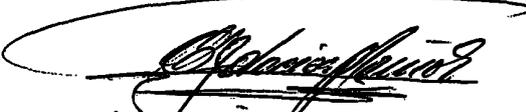
	NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	RESERVA DE CAPITAL	RESERVA LEGAL	UTILIDADES EJER. 2001	RESERVA FACULTATIVA	NUOVO CAPITAL
44	FACHECO HORA SALVADOR	4,064.00	4,064.00	298.36	331.57	2,984.15	449.92	8,128.00
45	FACHECO SALAZAR BOLIVAR	7,936.00	7,936.00	582.62	647.48	5,827.32	878.58	15,872.00
46	FAEZ DE BARAHONA MARIA LUISA	13,332.00	13,332.00	978.77	1,087.73	9,789.54	1,475.96	26,664.00
47	PAPEDES DE REYES ALICIA	774.00	774.00	56.82	63.15	568.34	85.69	1,548.00
48	PEÑA BERMEO MANUEL	774.00	774.00	56.82	63.15	568.34	85.69	1,548.00
49	PEÑA CARRASCO RAUL	2,924.00	2,924.00	214.67	238.56	2,147.06	323.71	5,848.00
50	PERAHERRERA DE CORONEL JUDITH	774.00	774.00	56.82	63.15	568.34	85.69	1,548.00
51	POYA TORRES KATTY	268.00	268.00	19.68	21.86	196.79	29.67	536.00
52	RAMIREZ TAMARIZ RENE	1,464.00	1,464.00	107.48	119.44	1,075.00	162.08	2,928.00
53	RAMOS MONORI SILVIA	4,020.00	4,020.00	295.13	327.98	2,951.84	445.05	9,040.00
54	SANCHEZ DELGADO GLORIA	5,846.00	5,846.00	429.19	476.96	4,292.65	647.20	11,692.00
55	SANCHEZ DELGADO PATRICIO	3,900.00	3,900.00	286.32	318.19	2,863.73	431.76	7,800.00
56	SARMIENTO DE FACHECO MARTHA	20,020.00	20,020.00	1,469.77	1,633.39	14,700.46	2,216.38	40,040.00
57	SARMIENTO DE VINTIMILLA ALICIA	39,193.00	39,193.00	2,877.36	3,197.67	28,778.98	4,338.99	78,386.00
58	SERPANO LEDESMA GERARDO	4,120.00	4,120.00	302.47	336.14	3,025.27	456.12	8,240.00
59	TALBOT FUYOL MONICA	200.00	200.00	14.68	16.32	146.86	22.14	400.00
60	TAMARIZ UGALDE JACINTO	14,260.00	14,520.00	1,065.99	1,184.65	10,661.87	1,607.49	28,780.00
61	TAMARIZ VAZQUEZ MONICA	216.00	86.00	6.31	7.02	63.15	9.52	302.00
62	TAMARIZ VAZQUEZ RENZO	1,300.00	1,300.00	95.44	106.06	954.58	143.92	2,600.00
63	TAMARIZ VAZQUEZ SILVIA	214.00	84.00	6.17	6.85	61.68	9.30	298.00
64	TORRES BERMEO BOLIVAR	20,286.00	20,286.00	1,489.30	1,655.09	14,895.78	2,245.83	40,572.00
65	TORRES BERMEO LUIS	7,180.00	7,180.00	527.12	585.80	5,272.19	794.89	14,360.00
66	TOPPEZ MOSCOSO JAVIER	1,000.00	1,000.00	73.42	81.58	734.29	110.71	2,000.00
67	TOYOTA TSUSHO CORPORATION	400,000.00	400,000.00	29,356.11	32,635.05	293,715.50	44,283.34	800,000.00
68	TROYA CABEZAS PAUL	1,088.00	1,088.00	79.88	88.76	798.91	120.45	2,176.00
69	TROYA MALO RAUL	174.00	174.00	12.77	14.20	127.77	19.26	348.00
70	ULLAURI DE PEÑA BEATRIZ	11,696.00	11,696.00	858.67	954.25	8,588.24	1,294.84	23,392.00
71	VAZQUEZ ALCAZAR FERNANDO	306,934.00	106,934.00	7,850.59	8,724.49	78,520.43	11,838.49	413,868.00
72	VAZQUEZ ALCAZAR ROCIO	313,572.00	113,572.00	8,337.92	9,266.07	83,394.64	12,573.37	427,144.00
73	VAZQUEZ ASTUDILLO GUILLEPMO	1,773,044.00	2,373,044.00	174,217.68	193,611.06	1,742,499.48	262,715.78	4,146,088.00
74	VAZQUEZ ASTUDILLO POLIVIO	275,880.00	275,980.00	20,253.81	22,508.40	202,575.58	30,542.21	551,760.00
75	VAZQUEZ CASTRO GUILLERMO	107,998.00	7,998.00	587.18	652.53	5,872.84	885.45	115,996.00
76	VAZQUEZ CASTRO NORA	11,462.00	11,462.00	841.49	935.16	8,416.42	1,268.93	122,924.00
77	VAZQUEZ CUEVA BEPHARDITA	6,586.00	6,586.00	483.51	537.33	4,836.03	729.13	13,172.00
78	VAZQUEZ CUEVA MAURICIO	6,586.00	6,586.00	483.51	537.33	4,836.03	729.13	13,172.00
79	VAZQUEZ DE BERRY LIGIA	5,394.00	5,394.00	396.00	440.09	3,960.75	597.16	10,788.00
80	VAZQUEZ DE RAMIREZ CECILIA	1,464.00	1,464.00	107.48	119.44	1,075.00	162.08	2,928.00
81	VAZQUEZ DE TAMARIZ LIGIA	1,300.00	1,300.00	95.44	106.06	954.58	143.92	2,600.00
82	VAZQUEZ DE UGALDE GLADYS	5,748.00	5,748.00	421.99	468.97	4,220.69	636.35	11,496.00
83	VAZQUEZ DE VAZQUEZ MARIA	19,450.00	19,450.00	1,427.93	1,586.87	14,281.92	2,153.28	38,900.00
84	VAZQUEZ MALO DAVID FRANCISCO	3,332.00	3,332.00	244.62	271.85	2,446.65	368.88	6,664.00
85	VAZQUEZ MALO JUAN FERNANDO	3,332.00	3,332.00	244.62	271.85	2,446.65	368.88	6,664.00
86	VAZQUEZ MALO PEDRO JOSE	3,332.00	3,332.00	244.62	271.85	2,446.65	368.88	6,664.00

106284  
  
**Dr. Eduardo Palacios**  
**NOTARIO PUBLICO**  
**CUENCA, ECUADOR**

 Dr. Eduardo Palacios Muñoz  
NOTARIO PUBLICO N° 14  
CUENCA ECUADOR

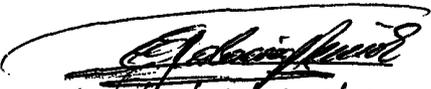
HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO  
ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL DIA DE SU  
CELEBRACION. -

  
 Dr. Eduardo Palacios Muñoz  
NOTARIO PUBLICO N° 14  
CUENCA ECUADOR

**RAZON.-** Siento como tal que la presente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía Importadora Tomebamba S.A., ha sido debidamente aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución número 02-C-DIC-547 con fecha veinte y dos de agosto del dos mil dos.

Cuenca. 28 de agosto del 2002

  
 Dr. Eduardo Palacios Muñoz  
NOTARIO PUBLICO N° 14  
CUENCA ECUADOR

Doy fe: Que en esta fecha tomé nota al margen de la escritura de Constitución de la Compañía "Importadora Tomebamba S.A.", autorizada por el suscrito Notario el 3 de Agosto de 1964, respecto a que dicha Compañía resolvió elevar el capital suscrito en la suma de Cuatro millones de dólares de los Estados Unidos de América, y reforma sus Estatutos, todo lo cual consta de la escritura de 13 de Agosto del 2002, autorizada por el Notario Dr. Eduardo Palacios Muñoz, la misma que ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías de Cuenca,

mediante Resolución número: 02-C-DIC-547, el 22 de Agosto del 2002.

Cuenca, Agosto 29 del 2002  
El Notario:



razón: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 02-C-DIC-547 del Intendente de Compañías de Cuenca, de fecha veinte y dos de Agosto del dos mil dos, bajo el No. 355 del REGISTRO MERCANTIL. Queda archivada la Segunda Copia certificada de la escritura pública de aumento del capital suscrito y la reforma al estatuto de la compañía: **IMPORTADORA TONEBANBA S.A.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 878, de veinte y nueve de Agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio con el No.5.266.- **CUENCA, A TREINTA DE AGOSTO DEL DOS MIL DOS.- EL REGISTRADOR.-**

**DRA. DORIS CABRERA ROJAS**  
REGISTRADORA MERCANTIL DEL  
CANTON CUENCA, ENCARGADA

